



GAZETA DE LA REPÚBLICA

DIARIO OFICIAL

Dirección, Administración y venta de ejemplares
CASPE, 90, principal, 2.º Teléfono 52538

AÑO COLXXII. — TOMO III.

BARCELONA, DOMINGO, 3 JULIO 1933

Núm. 184. — Página 27

SUMARIO

Presidencia

del Consejo de Ministros

Orden dictando varias disposiciones referentes como complemento a la Orden Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 8 de Junio último (GAZETA del 9). — Página 28.

Ministerio de Hacienda y Economía

Orden disponiendo cause baja en el escalafón del Cuerpo Técnico de la Inspección de Seguros y Ahorros a que pertenece, don José Pastorín e Ibarra, Jefe de Negociado de primera clase de Administración civil. — Página 28.

Otra declarando la baja en la Inspección de Seguros del Actuario don Antonio Crespo Fuentes. — Página 28.

Ministerio de la Gobernación

Orden nombrando Herradores del Cuerpo de Seguridad (G. U.) al Cabo y Guardia del mencionado Cuerpo que se relacionan. — Página 28.

Otra disponiendo que el Teniente Coronel del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) don Francisco Buzón Llanes, pase a la situación de "Disponible Forzoso". — Página 29.

Otra ascendiendo por méritos de guerra al empleo de Comandante del

Cuerpo de Seguridad (G. U.) a don José María Rindorf Villalonga, con lo demás que se menciona. — Página 29.

Otra ascendiendo a Teniente Coronel por adhesión al Régimen, al Comandante de la disuelta Guardia Nacional Republicana, don Emilio Escobar Urdondo, muerto en el cumplimiento de su deber. — Página 29.

Otra ascendiendo al empleo de Teniente a los Sargentos del Cuerpo de Seguridad (G. U.) que se relacionan, con lo demás que se especifica. — Página 29.

Otra disponiendo que todos los individuos que prestan servicios Sanitarios dentro del Cuerpo de Seguridad (G. U.) queden obligados al uso de la insignia que corresponde a su especialidad, según se detalla. — Página 29.

Otra nombrando médico del Cuerpo de Seguridad (G. U.), con la asimilación a Teniente, a don Manuel Romo de Oca Romero. — Página 30.

Otra resolviendo que causen baja en el Cuerpo de Seguridad (G. U.) el Capitán y Teniente del citado Cuerpo que se relacionan, reintegrándose al arma de procedencia. — Página 30.

Otra disponiendo que los Tenientes procedentes de la disuelta Guardia Nacional Republicana, don Victoriaño Fernández González y don José Roselló Pericas, causen baja en el servicio activo, por defectos al Régimen. — Página 30.

Otra disponiendo que cause baja en el Cuerpo de Seguridad (G. U.) pasando a la situación de jubilado, el Teniente don Jesús Otero Sabrado. — Página 30.

Otra disponiendo que el Guardia de la 39.ª Compañía Urbana (Cuenca) don Antonio Jiménez López, cause baja en el servicio activo y pase a la situación de retirado con lo demás que se menciona. — Página 30.

Otra nombrando Delegado de Orden Público de la provincia de Gerona, a don Miguel Biescas Usac. — Página 30.

Ministerio de Obras Públicas

Orden separando definitivamente del servicio causando baja en el escalafón del Cuerpo a que pertenece, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, don Juan Barceló Marco. — Página 30.

Otra id., id., a don Antonio Gamón Alcazar, Ayudante principal de primera clase de Obras Públicas; a don Juan Ferrer Juan Ayudante primero y a don Alvaro Portillo Díaz de Sollomo, Ayudante eventual. — Página 31.

Ministerio de Comunicaciones y Transportes

Orden anulando el título y cartillas de navegación de los tripulantes desertores del vapor "Isla de Gran Canaria", cuya relación se cita. — Página 31.

Ministerio de Trabajo y Asistencia Social

Orden decretando la cesantía del Auxiliar subalterno de Jurados mixtos de Ferrocarriles, de Madrid, adscrito actualmente a este Departamento, don José Martínez Potenciano, por abandono de destino. — Página 31

Administración Central

HACIENDA Y ECONOMIA. — Centro Oficial de Contratación de Moneda. — *Fijando los cambios de divisas extranjeras para el día de la fecha. — Página 31.*

Dirección General del Timbre y Monopolios. — *Nota de los números y*

poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 1.º de Julio corriente. — Página 31.

Prospecto de Premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Barcelona el día 11 de Julio actual. — Página 31.

GOBERNACIÓN. — Subinspección General de Seguridad (G. C.) — Sección de Justicia. — *Designando a don Julián Rodríguez Telles, a fin de que proceda a incoar el expediente correspondiente para el esclarecimiento del fallecimiento del Agente de segunda clase don Francisco Cugat Atzara. — Página 32.*

Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado). — *Concediendo ascensos al*

empleo de CABO, a los Guardias que se mencionan, con la antigüedad que respectivamente se les asigna. — Página 32.

Concediendo el ascenso a SARGENTO a los Cabos que se relacionan. — Página 32.

TRABAJO Y ASISTENCIA SOCIAL. — Dirección general de Trabajo. — *Servicio de Colocación de Obreros y Crisis de Trabajo. Relaciones nominales de los trabajadores extranjeros que han solicitado carta de identidad profesional para trabajar en España. — Página 32.*

ANEXO UNICO

Anuncios de previo pago. — *Subastas. Edictos. — Requisitorias. — Página 34.*

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ORDEN

Excmo. Sr.: Como complemento a la Orden circular de esta Presidencia del Consejo de Ministros de 8 de junio último (GACETA del 9), y a fin de resolver diversas cuestiones suscitadas con motivo de la aplicación de la misma, he resuelto:

Primero. Corresponderá a los Gobernadores civiles, en la zona no catalana del territorio leal, recibir las declaraciones a que se refiere el artículo noveno de la Orden de 8 de junio y conceder, oída la Jefatura Provincial de Transportes por Carretera, del Ministerio de Comunicaciones y Transportes, en su caso, y con el informe aludido la autorización para la utilización de los vehículos con arreglo a las normas generales contenidas en la respectiva orden.

Segundo. Para la zona no catalana del territorio leal, se concede un plazo de siete días a los Organismos y particulares comprendidos en el artículo noveno de la Orden de 8 de junio para que formulen las declaraciones a que el mismo se refiere.

Barcelona, 2 de julio de 1938.

F. D.,

El Subsecretario,
J. PRAT

Señor...

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

ORDENES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas, este Ministerio ha tenido a bien disponer que don José Pastorin e Ibarra, Jefe de Negociado de primera clase de Administración Civil, causa baja en el escalafón del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorros, a que pertenece, en atención a que dicho funcionario desempeña en Madrid una misión incompatible con su destino oficial que necesariamente debe servir en Barcelona y no ser posible concederle la excedencia que solicitó por oponerse a ello lo preceptuado en el apartado segundo, de la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Mayo próximo pasado (GACETA del 22).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 28 de Junio de 1938.

P. D.,

ADOLFO SISTO

Ilmo. Sr. Director general de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta que formula la Dirección general de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas, este Ministerio ha resuelto declarar la baja en la Inspección de

Seguros del Actuario don Antonio Crespo Fuentes, a partir de primero de Marzo próximo pasado, fecha en la que debió incorporarse a su destino en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 19 de Enero pasado (GACETA del 22).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 28 de Junio de 1938.

P. D.,

ADOLFO SISTO

Ilmo. Sr. Director general de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias presentadas por el Cabo y Guardias del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), que a continuación se relacionan, en las que solicitan se les nombre Herradores en virtud de vacante, por encontrarse capacitados para ejercer dicha profesión, según certificado que se acompaña.

Este Ministerio de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia de fecha 19 de noviembre de 1937 (GACETA número 324), y en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar herradores de ese Cuerpo, con la asimilación de Sargento, con la efectividad de esta fecha, a los individuos de referencia.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

RELACION QUE SE CITA

Cabo don Cipriano Molperez Al. farez.

Guardia don Francisco de Gracia Mendoza.

Otro, don Hilario Sanz Rodríguez.

Otro, don Joaquín Lizcano Delgado.

Otro, don Pedro Carrasco González.

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de fecha 25 de marzo último (GACETA número 92),

Vengo en disponer que el teniente coronel del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), don Francisco Buzón Llanes, pase a la situación de "Disponible forzoso", quedando agregado para efectos de documentación y ejercicio de haberes a la primera zona de ese Cuerpo.

Lo participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 23 de Junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado),

Ilmo. Sr.: Ascendidos por méritos de guerra al empleo de comandante de ese Cuerpo don José María Rullort Villalonga, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936 (GACETA número 113 de fecha 23 de abril último pasado),

Habiéndose padecido error al asignarle la antigüedad expresada, he tenido a bien rectificar la antigüedad en el referido ascenso, concediéndole en el mismo la de 30 de septiembre de 1936, y efectos administrativos a partir del 1 de octubre siguiente,

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado),

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que determina la orden de este Ministerio de fecha 22 de septiembre de 1936 (GACETA del 25),

Este Ministerio ha tenido a bien ascender al empleo de teniente coronel, por adhesión al Régimen, con la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir del 1 de agosto siguiente, al comandante de la disuelta Guardia Nacional Republicana, don Emilio Escobar Udaondo, muerto en el cumplimiento del deber.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 7 de junio de 1938.

El Ministro de la Gobernación,

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ilmo. Sr. Existiendo vacantes de Tenientes de ese Cuerpo y siendo preciso cubrir de mandos las Unidades del mismo, en armonía con lo dispuesto en la Orden de ese Centro de fecha 12 de Enero último.

Este Ministerio a tenido a bien conceder el ascenso al empleo de TENIENTE a los Sargentos que a continuación se relacionan con la antigüedad en su nuevo empleo de 9 de Abril de 1938, sin perjuicio de que en su día ocupen en el escalafón el puesto que se les asigne.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

RELACION QUE SE CITA

Por selección

- D. Manuel Martínez Sanchez.
- D. Miguel Serrano Zapata.
- D. David Gómez Gómez.
- D. Nicolás García Vázquez
- D. Juan Ortiz Ruiz.
- D. Antonio Díaz Alamo.
- D. Saturnino Velasco Hernández.
- D. Marcelino García Fernández.
- D. Simón Yuste Gomez.
- D. Anselmo Barroso de Antonio.
- D. Gregorio Fernández Barriga.
- D. Francisco Ferrero García.
- D. Zosimo Blanco Sánchez.
- D. Francisco Llamas Casado.
- D. Faustino Morante Llanos.
- D. Antonio Muñoz Muñoz.
- D. Antonio Oñate Escribano.
- D. Eduardo Oreja Barriga.
- D. Avelino Gonzalez Gregori.

- D. Maximino Cano Souceda.
- D. Antonio Jareño García.
- D. Elias Fulgencio San Nicolás.
- D. Diego Medrano Garrido.
- D. Teófilo Herraez Barbero.
- D. Severino Garrido Cid.
- D. José María Añon Ferrer.
- D. Juan A. Bueno Párraga.
- D. Julián Casar Alvarez.
- D. Rafael Vidal Ferrandiz.

Por antigüedad

- D. José García Guerrero.
- D. Bartolomé Torres Heredia.
- D. Fructuoso Pérez Portero.
- D. Francisco Sierra Berlanga.
- D. Lorenzo Perez Pineda.
- D. Raimundo Herrero Gonzalez.
- D. Juan Sanchez Crespo.
- D. Humberto Suarez Rodriguez.
- D. Vicente Falomir Puig.
- D. Pedro Lorenzo Chinchilla.
- D. Ambrosio Prieto Garrido.
- D. Dionisio Lopez Camará.
- D. Antonio Redondo Ochorro.
- D. José Herrera Herrera.
- D. Eduardo Martín Serrano.
- D. José López Gonzalez. (8.º)
- D. Pedro Fernandez Cebrián. (2.º)

Por selección

- D. Santos Vozmediano Gonzalez.
 - D. Eugenio Obies Calleja.
- Barcelona, 24 de Junio de 1938.
- El Ministro de la Gobernación,
- P. D.,
- R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con el fin de reglamentar el uso de insignias o emblemas Sanitarios en el Cuerpo de Seguridad (G. U.), y previo el informe favorable del Negociado de Sanidad del mismo; ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Todos los individuos que prestan servicios Sanitarios dentro del Cuerpo de Seguridad (G. U.), quedan obligados al uso de la insignia que corresponda a su especialidad. Dicha insignia irá colocada inmediatamente encima del bolsillo superior izquierdo de la guerrera. Las distintas especialidades usarán las insignias que a continuación se detallan, y cuyos modelos se publican en el Boletín Oficial del Cuerpo:

Médicos: Cruz de Malta sobre un

círculo azul de 3 centímetros de diámetro.

Odontólogos: Cruz verde sobre un círculo azul, de 3 centímetros de diámetro.

Practicantes: Cruz roja sobre un círculo azul de 3 centímetros de diámetro.

Sanitarios y personal administrativo al servicio de la Sanidad: Cruz amarilla sobre un círculo azul de 3 centímetros de diámetro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 28 de junio de 1938.

EL INSPECTOR GENERAL

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (G. U.), ha tenido a bien nombrar médico de dicho Cuerpo, con la asimilación a teniente, en virtud de lo que dispone el Decreto de este Ministerio de 20 de noviembre de 1937, en su artículo cuarto, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación, asignándole la antigüedad de 10 de mayo de 1938, a don Manuel Romero Oca Romero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 12 de mayo de 1938.

EL INSPECTOR GENERAL

Ilmo. Sr.: No habiendo aprobado el Consejo Nacional de Seguridad, en sesión celebrada el día 23 de mayo último, el ingreso en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), creado por decreto de 12 de agosto último (GACETA del 13), del capitán y tenientes que figuran en la siguiente relación, que empieza por el capitán don José Ferrer Bonet y termina con el teniente don Carlos de Molina Rodríguez,

Este Ministerio ha resuelto que los mencionados oficiales causen baja en dicho Cuerpo y se reintegren al arma de procedencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

RELACION QUE SE CITA

Capitán don José Ferrer Bonet

Teniente don Juan Espinazo Aimaguera,

Otro, don Francisco Jiménez Abentosa.

Otro, don Carlos de Molina Rodríguez.

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Barcelona, 29 de junio de 1938.

EL INSPECTOR GENERAL

Ilmo. Sr.: No habiendo aprobado el Consejo Nacional de Seguridad en sesión celebrada el día 23 de mayo último, el ingreso en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), creado por Decreto de 12 de Agosto de 1937 (GACETA del 13), de los tenientes don Victoriano Fernández González y don José Roselló Pericas, procedentes de la disuelta Guardia Nacional Republicana,

Este Ministerio, ha resuelto que los citados oficiales causen baja en el servicio activo, con pérdida de todos los derechos activos y pasivos que pudieran corresponderles por desafectos al Régimen.

Lo que participo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ilmo. Sr.: No habiendo aprobado el Consejo Nacional de Seguridad, en sesión celebrada el día 23 de Mayo último, el ingreso en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), creado por Decreto de 12 de Agosto de 1937 (GACETA del 13), del Teniente Don Jesús Oreiro Sobrado.

Este Ministerio ha resuelto que el citado Oficial cause baja en dicho Cuerpo y pase a situación de jubilado con los beneficios que determina la Orden de este Departamento de fecha 2 de Octubre próximo pasado (GACETA del 3).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 21 de Junio de 1938.

P. D.

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad que determina la Orden de este Departamento fecha 2 del mes de Octubre último (GACETA del 3).

Este Ministerio ha resuelto que el guardia de la 39.ª Compañía Urbana (Cuenca), don Antonio Jimenez Lopez, cause baja en el servicio activo y pase a situación de retirado con el haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda; significándole que dicho funcionario desea percibirlo por la Delegación de Hacienda de la citada Capital por fijar su residencia en El Provencio, Juzgado de primera instancia de San Clemente, de la citada Capital.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 23 de Junio de 1938.

P. D.

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ilmo. Señor:

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado nombrar, con esta fecha, Delegado de Orden Público en la provincia de Gerona a don Miguel Biescas Usac.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Barcelona, a 30 de Junio de 1938.

El Ministro de la Gobernación,

P. GOMEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDENES

Excmo. Sr.: En atención a lo comunicado por ese Departamento de su digno cargo en 28 del actual y haciendo uso de la facultad que me concede el apartado d) del artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Septiembre de 1936; he resuelto separar definitivamente del servicio causando baja en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, don Juan Barceló Marcó, Jefe de la Comisaría del Es

tado de la Red general de Ferrocarriles, segunda región.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 30 de Junio de 1938.

A. VELAO

Sr. Ministro de Comunicaciones y Transportes

Ilmo. Sr.: Haciendo uso de la facultad que me concede el apartado a) del artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Septiembre de 1936; he resuelto separar definitivamente del servicio, causando baja en el Escalafón del Cuerpo a qu pertenecen a don Antonio Gamón Alcázar, Ayudante principal de primera clase de Obras Públicas afecto a la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en situación de supernumerario en servicio activo; don Juan Ferrer Juan, Ayudante primero afecto a la Jefatura de Obras públicas de Santander, y don Alvaro Portillo Díaz de Sollano, Ayudante eventual, afecto a

la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 1.º de Julio de 1938.

A. VELAO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ORDEN

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Subsecretaría de Transportes y en virtud de las facultades que le están conferidas, y como consecuencia de la comunicación cursada por el Director de la Compañía Transmediterránea.

Este Ministerio ha resuelto anular el título y cartillas de navegación de los tripulantes desertores del vapor "ISLA DE GRAN CANARIA", cuya relación se cita:

RELACION QUE SE CITA

- Antonio Rico Gómez, 3 oficial.
- Germán González Oliver, Agregado.
- Juan Imbert Fos, Electricista.
- José Serrano Pérez, Practicante.

Hermínio Solla López, Mozo máquinas.

Barcelona, 28 de Junio de 1938.

P. D.

ELFIDIO ALONSO.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Transportes y Director General de Marina Mercante. — Señores Delegados y Subdelegados Marítimos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASISTENCIA SOCIAL

ORDEN

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien decretar la cesantía del Auxiliar subalterno de Jurados Mixtos de Ferrocarriles de Madrid, don José Martínez Potenciano, adscrito actualmente a este Departamento en esta capital, por abandono de destino, y de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de Julio del mismo año.

Lo que digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 28 de Junio de 1938.

AGUADE.

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro Oficial de Contratación de Moneda

Cambios a partir del día 9 de Mayo de 1938

	Compra	Venta
Franco franceses:	56'50	59'50
Libras esterlinas:	101'—	106'—
Dollars:	20'18	21'26
Liras:	67'50	68'50
Franco suizos:	462'17	486'70
Reichsmarks:	8'12	8'56
Belgas:	240'10	258'20
Florines:	11'24	11'63
Escudos:	—	—
Coronas checoslov.:	70'75	73'50
Coronas danesas:	4'49	4'74
Coronas noruegas:	5'07	5'27
Coronas suecas:	5'18	5'47
Pesos argentinos m/l.:	5'28	5'52

DIRECCION GENERAL DEL TIMBRE Y MONOPOLIOS

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores del sorteo celebrado en este día:

CON 100.000 PESETAS
16.742.—Barcelona.

CON 40.000 PESETAS
13.398.—Barcelona.

CON 20.000 PESETAS
19.257.—Valencia.

CON 1.250 PESETAS
249.—Villanueva y Geltrú
13.712.—Barcelona.
8.904.—Barcelona.
36.726.—Barcelona.
13.237.—Barcelona.
8.279.—Barcelona
23.194.—Madrid.
9.528.—Barcelona.
19.022.—Barcelona.
11.634.—Madrid.

Barcelona, 1 de Julio de 1938.

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Barcelona el día 11 de Julio de 1938

Consistirá de 35.000 billetes, al precio de 40 pesetas el billete, divididos en décimos a cuatro pesetas, distribuyéndose 968.240 pesetas en 1.912 premios, de la manera siguiente:

- 1 de 120.000 pesetas.
- 1 de 45.000 pesetas.
- 1 de 25.000 pesetas.
- 10 de 1.500 pesetas.
- 1.695 de 400 pesetas.

99 aproximaciones de 400 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 aproximaciones de 400 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.

2 aproximaciones de 1.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio primero.

2 aproximaciones de 1.000 pesetas cada una para los del premio segundo.

2 aproximaciones de 520 pesetas cada una para los del premio tercero.

Total, 1.912 premios con 968.240 pesetas.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 35.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 400 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restante de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones del premio segundo.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnida-

des prescritas por la Instrucción del ramo.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venta del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Barcelona, 7 de Mayo de 1938. — El Director General, A. FERNANDEZ NOGUERA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Tmo Sr.: Vista la instancia p'omo. vida por doña Concepción García Villarrubia, esposa del que fué agente de segunda clase del Cuerpo de Seguridad — Grupo Civil — don Francisco Cugat Atzara, fallecido el día 15 de mayo de 1938, en súplica de que se instruya el expediente a que se refiere el artículo 113 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927, por creer se con derecho a la pensión extraordinaria establecida en el artículo 67 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de Octubre de 1936, he tenido a bien designar a don Julián Rodríguez Trelles, comisario de segunda clase del Cuerpo de Seguridad — Grupo Civil — en Barcelona, a fin de que acudiendo a todos los medios de prueba de admisibles en defecto y aportando testimonios de los particulares que obren en las diligencias gubernativas o judiciales instruidas con anterioridad, proceda a incoar el expediente previsto en los citados preceptos reglamentarios para el esclarecimiento y constancia de los hechos que determinaron el fallecimiento del causante. Una vez ultimado dicho expediente y con el informe y propuesta del funcionario instructor, será remitido a la Subinspección General de Seguridad — Grupo Civil — para su posterior tramitación.

Lo que en virtud de la delegación especial que al efecto me ha sido concedida, participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 28 de junio de 1938.
P. D.,

El Director General,
Tmo. Sr. Comisario general de Seguridad

CUERPO DE SEGURIDAD (GRUPO UNIFORMADO)

Ascendido al empleo de Cabo WENCESLAO IGLESIAS SANTOS, por haber resultado herido en acción de guerra, con la antigüedad de 31 de

Julio de 1937 (GACETA núm. 252 del pasado año).

Por haber sufrido error al asignarle la antigüedad expresada, he tenido a bien rectificarle ésta concediéndole la de 30 de Septiembre de 1936.

Barcelona, a 29 de Junio de 1938.
EL INSPECTOR GENERAL

Existiendo vacantes de Cabos en este Cuerpo y siendo preciso cubrir de mandos las Unidades del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de esta Inspección General de fecha 12 de Enero último,

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien conceder el ascenso a CABO a los Guardias que a continuación se relacionan, con la antigüedad en su nuevo empleo de 15 de Abril de 1938 y efectos administrativos a partir del 1.º de Mayo siguiente.

PARQUE MOVIL NUMERO 3
Francisco Pareja García.
Antonio García Fernández.
Julián García Escalona.
Antonio Carralafuenté Jimeno.
Barcelona 1.º de Julio de 1938.

EL INSPECTOR GENERAL

Vistas las propuestas por méritos de guerra formuladas a favor de personal de este Cuerpo, de acuerdo con lo establecido en la O. C. del Ministerio de la Gobernación de fecha 31 de Mayo de 1937 (GACETA núm. 199),

En uso a las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien conceder el ascenso a CABO a los Guardias que a continuación se relacionan, con la antigüedad en su nuevo empleo que a cada uno se señala.

36.º Grupo Especial. Pedro Fernández Moral, antigüedad 30 Junio 1938.
36.º Grupo Especial. Fernando Santadiestra Subia, antigüedad 30 Junio de 1938.

36.º Grupo Especial. Vicente Barba Palomares, antigüedad 30 Junio 1938.

36.º Grupo Especial. Miguel Pérez Romera, antigüedad 30 Junio de 1938.

Plantilla del Norte. Antonio González González, antigüedad 30 Junio 1938.

Plantilla del Norte. Leopoldo Rodríguez Herrera, antigüedad 30 Junio de 1938.

Barcelona 1.º de Julio de 1938.

EL INSPECTOR GENERAL

Vistas las propuestas por méritos de guerra formuladas por los diferentes Jefes de Unidad de este Cuerpo a favor de personal del mismo, de acuerdo con lo establecido en la O. C. del Ministerio de la Gobernación de fecha de 31 de Mayo de 1937 (GACETA número 199).

En uso a las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien conceder el ascenso a SARGENTO a los Cabos que a continuación se relacio-

nan, con la antigüedad en su nuevo empleo que a cada uno se señala.

Plantilla del Norte. Césareo Esteban Sáez, antigüedad 31 Diciembre 1936.

Parque Móvil núm. 1. Luciano García García, antigüedad 31 Diciembre de 1936.

Parque Móvil número 1. Ramón Alonso de León, antigüedad 31 Diciembre de 1936.

Parque Móvil número 1. Máximo Pasero Gómez, antigüedad 31 Diciembre de 1936.

Parque Móvil número 1. Máximo Alonso Gil, antigüedad 30 Junio 1938.

36.º Grupo Especial. Césareo Fernández Amado, antigüedad 30 Junio de 1938.

Barcelona 1.º de Julio de 1938.

EL INSPECTOR GENERAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASISTENCIA SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO. — SERVICIO DE COLOCACION DE OBREROS Y CRISIS DE TRABAJO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 29 de Agosto de 1935, se hace público que ha sido solicitada carta de identidad profesional para trabajar en España, y en las condiciones que respecto de cada uno se indican, por los trabajadores que a continuación se expresan:

Sabaté Soldevila (José), venezolano, dependiente, Casa Baltá. — Barcelona. — 6.349'20 pesetas anuales.

Sacams Casellas (Francisco), francés, oficial, Casa Basch Rosés.—Canet de Mar (Barcelona). — 3.640 pesetas anuales.

Sacco Romano (José), italiano, músico. — Bar Ancora. — Barcelona.

Sagrera Solé (José María), argentino, carpintero. — Casa Arqués Vidal. — Barcelona. — 4.680 pesetas anuales.

Sala Stella (Ubaldo), italiano, ingeniero químico. — S. A. Materiales y Colorantes. — Barcelona. — 18.000 pesetas anuales.

Salamó Malaespina (Raul), chileno, carpintero. — Casa Quintana. — Barcelona. — 4.680 pesetas anuales.

Salvador Planells (Vicente), argentino, planchista. — Casa Aloy. — Barcelona. — 4.836 pesetas anuales.

Sansó Ribellas (Manuel), argentino, dependiente. — Casa Ribellas Bertrán. — Sabadell (Barcelona). — 5.136 pesetas anuales.

Sansó Rosell (José), inglés, oficial confitero. — Confitería Pla. — Igualada (Barcelona). — 3.744 pesetas anuales.

Samuel Edirne (José), turco, intérprete. — Grandes Almacenes El Siglo, S. O. — Barcelona. — 6.270 pesetas anuales.

San Jorge Sanford (Arturo), inglés, profesor idiomas. — Escuelas Berlitz. — Madrid.

Sanerhofer Ekert (Adan), alemán, limpiador de máquinas. — Ferrocarril-

les Villena - Alcoy - Yecla. — Villana (Alicante).

Sanfeliano (Juan), rumano, fogoneero, — Puertos y Pantanos, S. A. — Valencia.

Sannwald Waltenrath (Otto), alemán, ingeniero. — Casa Geathom. — Valencia.

Santaella Ferrando (Elise), francesa, mecanografía. — Sindicato Provincial del Transporte U. G. T. — Valencia. — 200 pesetas mensuales.

Santaella Ferrando (Germain), francesa, empleada. — Grandes Almacenes Nuevas Galerías. — Valencia. — 185 pesetas mensuales.

Scott (Gilbert), inglés, empleado. — Consulado Británico. — Valencia.

Scudieri Di Franco (Juan), italiano, oficinista. — Escuela Central Socialista. — Barcelona.

Segalás Gelabert (Buenaventura), francés, oficial palero. — Agrupamiento de la Industria panadera. — Barcelona. — 5.356 pesetas anuales.

Seidemann (Félix), alemana, dependiente "Casa Israel" Barcelona, 428'00 pesetas mensuales.

Seifert Seifert (Pablo), alemán, mecánico electricista. — Casa Auto-Electricidad. — Barcelona. — 5.600 pesetas anuales.

Seiton Otamendi (Andrés), paraguayo, dependiente. — Instituto Clarumunt, S. A. — Barcelona. — 5.916'40 pesetas anuales.

Selicke Woldt (Hermana), alemán, empleado. — Casa Siemens. — Madrid.

Seligmann Strasser (Roberto), francés, apoderado. — Casa Auer, S. A. — Barcelona. — 14.112 pesetas anuales.

Selony Tartahosca (Nicolás), ruso, agente productor. — Banco Nueva Hispania. — Barcelona. — 7.500 pesetas anuales.

Semmelhaack Senne (Walter), alemán, traductor. — Casa Flores Guillemon. — Murcia.

Sempere Martínez (Luis), argentino, ayudante máquina. — Casa Piqueiras y Marín. — Enguera (Valencia). — 5'50 pesetas diarias.

Senne Hertel (Bernardo), alemán, jefe casa Senne Hertel. — Barcelona.

Senne Huer (Juan), alemán, encargado técnico. — Casa Senne Hertel. — Barcelona. — 4.160 pesetas anuales.

Sejer Sentz (Herman), alemán, encargado de motores. — Unión Salinera de España. — Almería. — 8 pesetas diarias.

Serra Bertrán (José), argentino, viajante. — Casa Vive Freixa. — Barcelona. — 4.802'40 pesetas anuales.

Serres Silven (Pedro), francés, oficial carpintero. — Casa Bonet Castillo. — Esplugas de Llobregat (Barcelona). — 4.356 pesetas anuales.

Severo Funes (Miguel), argentino, dependiente. — Viuda de Juan Carrillo. — Jaén. — 200 pesetas mensuales.

Seura Castro (Juan), argentino, dependiente de Comercio. — Noguera y Vintro. — Barcelona.

Severn Clark (Percival), inglés, apoderado de la Agencia Marítima Witty, S. A. — Barcelona. — 12.000 pesetas anuales.

Shaw Newlands (Hugo), inglés, mecánico. — Unión Cerrajera, S. A. — Barcelona. — 6.601'40 pesetas anuales.

Sicart Bigas (José), francés, herrador. — Limpieza Pública Riegos y Alcantarillas. — Barcelona. — 105 pesetas semanales.

Sidoni Valli (Pedro), italiano, asfaltista. — Puricelli. — Madrid.

Santoro Faraco (Félix), italiano, joyero. — Casa Joaquín Cabot. — Barcelona. — 4.936'90 pesetas anuales.

Santos Fialho (Rafael), portugués, artista de circo. — Sindicato Industria del Espectáculo. — Barcelona. — 3.004'20 pesetas anuales.

Sastre Vidal (Bernardo), cubano, empleado. — Casa Guitert y Compañía, S. en E. — Barcelona. — 7.620 pesetas anuales.

Sauer (waiter), alemán, mecánico conductor de automóviles. — Instituto Ravetilat Pla. — Barcelona. — 580 pesetas mensuales.

Scavini Righetti (Alberto), italiano, técnico de tejidos. — Casa Albert Hermanos. — Barcelona. — 5.980 pesetas anuales.

Soherrer Ley (Ernestina), francesa, institutrice. — Madrid.

Schneurmam Diriwachter (Otto), suizo, empleado. — Kunzii Hermanos y Compañía. — Barcelona.

Schierloh Merce (Herman), inglés, empleado de almacén. — Industrias Lácteas. — Barcelona. — 4.680 pesetas anuales.

Schmid Hese (Alfredo), suizo, mecánico montador. — S. A. Maquinarias Daverio. — Comporroble (Valencia).

Schmidhauser (Guillermo), suizo, director - gerente. — Hero - Alcantarilla, S. A. — Alcantarilla (Murcia).

Schneider (Carlos), suizo, mecánico-grafo. — Fumigadores Químicos, S. A. — Valencia. — 418'84 pesetas mensuales.

Schneider Boscon (Francisco), checoslovaco, jefe comedor. — Palace Hotel. — Madrid.

Schoendorff Sostheim (Robert), alemán, encargado de organización y compras. — Sociedad Española de Precios Unidos. — Barcelona. — 1.500 pesetas mensuales.

Schorr (Arnold), polaco, viajante. — Casa Ducat. — Barcelona.

Schorr Fraenkel (Jonas), polaco, apoderado. — Casa Ducat. — Barcelona. — 7.000 pesetas anuales.

Schreiber (Bernardo), alemán, tornero. — Union Naval de Levante. — Valencia. — 10 pesetas diarias.

Schuetze (Alfonso), checoslovaco, empleado. — Casa Siemens. — Madrid.

Schulz Duchstein (Rudi), alemán, mecánico. — Casa Kromschroeder. — Barcelona. — 5.200 pesetas anuales.

Mayer Burger (Alejandro), húngaro, oficial hojalatero. — Casa Kromschroeder. — Barcelona. — 5.200 pesetas anuales.

Schuppisser Spoerri (Teodoro), suizo, director Casa Manuel Costa, E. C. — Barcelona. — 7.200 pesetas anuales.

Schweigert Hruby (Margarita), aus-

tríaca, mecanógrafa. — "Exclusivas Prasal, E. C. — Barcelona. — 4.800 pesetas anuales.

Schwarz Strebl (Carlos), alemán, jefe de comedor. — Hotel Palace. — Madrid.

Sig (Vicente Federico), francés, tenedor de libros. — Casa Fernando Roque Rabat, Agente de Aduanas. — Barcelona. — 600 pesetas mensuales.

Silva Ferreira (Manuel), portugués, futbolista. — Clemente Gandía. — Játiva.

Silva Diez (Avelino), portugués, futbolista. — Clement Gandía. — Játiva.

Silva María (Antonio), portugués, peón metalúrgico. — Casablanca, C. O. — Sabadell (Barcelona). — 4.680 pesetas anuales.

Josset (Jeanne), francés, peón metalúrgico. — Casablanca, C. O. — Sabadell (Barcelona). — 2.860 pesetas anuales.

Simón Escofet (Julio), argentino, artista de circo. — Sindicato Industria del Espectáculo. — Barcelona. — 3.004'20 pesetas anuales.

Simón Gutiérrez (Aladino), argentino, zapatero. — Fábrica Riala. — Valencia. — 34'40 pesetas semanales.

Simonnet (Eduardo), francés, contable. — Compañía La Cruz. — Linares (Jaén). — 300 pesetas mensuales.

Gavet (Raul), francés, contable. — Compañía La Cruz. — Linares (Jaén). — 25 pesetas mensuales.

Leonard (Francisco), suizo, mecánico - electricista. — Compañía La Cruz. — Linares (Jaén). — 950 pesetas mensuales.

Ablard (Adriano), francés, ingeniero. — Compañía Minas La Cruz. — Linares (Jaén). — 1.850 pesetas mensuales.

Goujon (Luis), francés, subdirector Compañía de Minas La Cruz. — Linares (Jaén). — 2.100 pesetas mensuales.

Marty Assie (Luis), francés, Director General de la Compañía de Minas La Cruz. — Linares (Jaén). — 2.200 pesetas mensuales.

Simpson (Herbert James), inglés, jefe de fábrica. — Fumigadores Químicos, S. — Valencia. — 1.966'29 pesetas mensuales.

Simonstein (Gertrudis), alemana, agente vendedor. — Casa Félix Israel. — Barcelona. — 428 pesetas mensuales.

Slaatten Langeland (Adolfo), noruego, director de la Sucursal La Compañía de Maderas. — Alicante.

Spada (Augusto), italiano, operador cinematográfico. — Industria del Espectáculo Público de Badalona. — Barcelona. — 125 pesetas semanales.

Spiegelhalder Zillig (Juan Carlos), suizo, empleado administrativo. — Regadíos y Energía de Valencia. — 1.000 pesetas mensuales.

Spitz Soler (Caspar), alemán, mecánico. — Limpieza Pública, Riegos y Alcantarillado de Barcelona. — 105 pesetas semanales.

Sobrin (José Vicente), cubano, pelotari. — Frontón Principal Palace. — Barcelona. — 7.200 pesetas anuales.

Solanilla Bouyrat (Luciano), francés, aprendiz litógrafo. — Gráficas Bo

pes. — Barcelona. — 1.300 pesetas anuales.

Solano Collazo (Francisco), cubano, chófer. — Industria Colectivizada Taxi. — Barcelona.

Soler Escarrá (Emilio), suizo, técnico en máquinas de fundir tipos. — Casa Neufville. — Barcelona. — 7.800 pesetas anuales.

Gracia Romance (Miguel Francisco), argentino, montador maquinarias. — Casa Neufville. — Barcelona. — 1.980 pesetas anuales.

Soler Fabre (Agustín), francés, empleado. — Casa Solvay y Compañía. — Barcelona. — 10.800 pesetas anuales.

Soler Cebrián (Pascual), argentino, operario. — Compañía Arrendataria Monopolio de Petroleos. — Madrid.

Soler Ponce (Bertrán), uruguayo, contable. — La Química Comercial y Farmacéutica. — Barcelona. — 5.230 pesetas anuales.

López Golf (Ignacia), chilena, encargada de contabilidad. — La Química Comercial y Farmacéutica. — Barcelona. — 5.840 pesetas anuales.

Sonnenberg (Oscar), alemán, gerente de la casa W. A. Moritz. — Barcelona. — 9.600 pesetas anuales.

Rotundino Panthen (Meriana), alemana, mecanógrafa. — Casa W. A. Moritz. — Barcelona. — 4.800 pesetas anuales.

Soriano Frade (Arturo), argentino, empleado. — Banca Joaquín Frade y Pérez. — Madrid. — 4.098 pesetas anuales.

Souza Rodríguez (María), portuguesa, pantalonera. — Pantaloni Hermanos. — Barcelona. — 3.650 pesetas anuales.

Spatx Hochmann (Meier), polaco, vendedor ambulante de Baratijas. — Barcelona.

Stabel Cortina (A. M. Luisa), suiza, taquimecanógrafa. — Editorial Labor, S. A. — Barcelona. — 5.350 pesetas anuales.

Herbain Blyanchot (Victoria), francesa, mecanógrafa. — Editorial Labor, S. A. — Barcelona. — 4.316 pesetas anuales.

Stamm Buher (Eugenio), suizo, apoderado casa "C. Augusto Egli. — Valencia.

Stattelmann (Ana), suiza, empleada. — Ministerio de Trabajo y Asistencia Social.

Stecher Kurz (Berta), polaca, empleada laboratorio. — Casa Photomat. — Barcelona. — 5.980 pesetas anuales.

Stein Mosow (Oscar), alemán, tenedor de libros. — Géneros de punto Elefante. — Barcelona. — 690 pesetas mensuales.

Stepper Vallon (Andrés), suizo, empleado. — La Unión Compañía de Seguros. — Madrid. — 400 pesetas mensuales.

Stern (Esteban), húngaro, empleado. — Casa Siemens. — Madrid.

Stern (Leo), alemán, empleado excedente. — Consejería de Abastos de la Generalidad. — 4.160 pesetas anuales.

Stern Ancel (María), rumana, em-

pleada. — Casa Baltasar Fiol. — Barcelona. — 5.748 pesetas anuales.

Mauchan (Juan), inglés, taxista. — Industria Colectivizada del Taxi. — Barcelona. — 5.044 pesetas anuales.

Stieger Lenherr (Juan), suizo, técnico cervecero. — Fábrica Cerveza Moritz. — Barcelona. — 30.000 pesetas anuales.

Bussmann Urrich (Juan), francés, contable. — Fábrica de Cerveza Moritz, E. C. — Barcelona. — 5.460 pesetas anuales.

Clauser Eckmann (Jorge), francés, cervecero especializado. — Fábrica de Cerveza Moritz, S. C. — Barcelona. — 5.460 pesetas anuales.

Bencini Zeccisi (Angelo), italiano, albañil. — Fábrica de Cerveza Moritz, S. C. — Barcelona. — 5.460 pesetas anuales.

Stivi Rabero (Oscar), francés, empleado. — Mutual del Turia. — Valencia.

Stolz (Emilio), suizo, molinero montador. — Federación Comarcal. — Valencia.

Stroebel (Carlos Pablo), belga, jefe de taller. — Casa Fernando Matnias Roychon. — Barcelona. — 600 pesetas mensuales.

Stroemerstedt Agazzi (Mercedes), sueco, correspondiente. — Casa Aceros Phoenix. — Barcelona. — 5.658 pesetas anuales.

Strounza (Haim), Griego. — Madrid.

Strounza (Isaac), griego. — Madrid.

Strouza (Jontoff), griego, viajante. — Casa Strounza. — Madrid.

Strohbach (Kurt), alemán, intérprete. — Industria gastronómica. — Barcelona. — 4.576 pesetas anuales.

Ruckstuhl Meierhans (Emilio), suizo, conserje. — Industria gastronómica. — Barcelona. — 5.720 pesetas anuales.

Struuk Mas (Filiberto), belga, contable. — La Térmica, S. A. — Barcelona. — 9.000 pesetas anuales.

Studerus (Juan), empleado en Sociedad Española de Librería. — Barcelona. — 9.600 pesetas anuales.

Empaytaz (Enrique), empleado Sociedad Española de Librería. — Barcelona. — 16.200 pesetas anuales.

Vilalte (Guillermo), empleado Sociedad Española de Librería. — Barcelona. — 8.400 pesetas anuales.

Suárez Suárez (Oscar), boliviano, mecánico. — General Motors. — Barcelona. — 7.800 pesetas anuales.

Suter (Federico), suizo, oficinista. — Casa Gastón Meyer. — Vicálvaro (Madrid).

Svoboda Reinhl (Roberto), checoslovaco, panadero. — Industria de panadería. — Alicante. — 15 pesetas diarias.

Los trabajadores españoles que se crean con capacidad para desempeñar las plazas o colocaciones ocupadas por los ciudadanos extranjeros mencionados, y deseen cubrirías, deberán manifestarlo al "Servicio de Colocación de Obreros y Crisis de Trabajo", de este Ministerio, en el plazo de 15 días, acompañando los certificados, documentos o pruebas que acrediten su derecho.

Las delegaciones provinciales de Trabajo, las Oficinas y Registros de Colocación Obrera y los Jurados Mixtos de Trabajo darán cumplimiento a lo que dispone el artículo 5.º del citado Decreto, en orden a la publicidad del presente anuncio.

Barcelona, 25 de Junio de 1938. — El Director General, S. Quemades.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

Habiendo sufrido extravío el ejemplar de la póliza núm. 7.154—144.086 emitida por la Compañía "L'ABELLE", con fecha 14 de mayo de 1936, sobre la vida del señor Benetti Tartaglia, domiciliado en la actualidad en Barcelona, calle Francisco Layret, número 82, se ruega a la persona que lo haya encontrado, se sirva devolverlo al interesado, advirtiéndole que si transcurridos 15 días a contar de la publicación del presente anuncio, no hubiera aparecido, quedará nulo y sin ningún valor el mencionado ejemplar extraviado.

El Delegado general, por poder
A. MARES
X.—163

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario núm. 5.839, de pesetas nominales 7.500, en Deuda 4 % Interior, expedido por esta Sucursal en 5 de julio de 1929, a favor de Vilalta y Compañía y a disposición del Ministerio de Trabajo, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE LA REPUBLICA, "El Día" y "Las Noticias" de Barcelona, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, junio de 1938.—El Secretario interino U. F. Zanni.

X.—167

SUBASTAS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS. — NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pú-

blica en automóvil entre la Oficina del Ramo en Tarragona y sus estaciones férreas, bajo el tipo máximo de quince mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Oficina de Tarragona, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (450 pesetas más 180 de importe transitorio), garantizadas con fianza de tres mil pesetas por cada proposición, que se presenten en las antedichas Administraciones previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 de Julio a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración Principal de Tarragona el día 27 de Julio próximo a las once horas.

Barcelona, 28 de Junio de 1938.—El Director general Accidental.—Alfredo Sutil Santos.

MODELO DE PROPOSICION

D....., natural de....., vecino de..... según cédula personal número....., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde..... a..... viceversa, por el precio de..... (en letra)..... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en....., fianza de..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado)

S.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS. — NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Oficina del Ramo en Yecla a su estación férrea, bajo el tipo máximo de cuatro mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Oficina del Ramo de Murcia y Subalterna de Yecla con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (450 pesetas más 180 de importe transitorio), garantizadas con fianza de ochocientas pesetas por cada proposición, que se presenten en las antedichas Administraciones previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real

orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 25 de Julio a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en Murcia el día 30 de Julio próximo a las once horas.

Barcelona, 28 de Junio de 1938.—El Director general Accidental.—Alfredo Sutil Santos.

MODELO DE PROPOSICION

D....., natural de....., vecino de..... según cédula personal número....., se correo diario desde..... a..... viceversa, obliga a desempeñar la conducción del por el precio de..... (en letra)..... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en....., fianza de..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado)

S.

ADMINISTRACION JUDICIAL

REQUISITORIAS

ZAPPINO Y BARCAIZTEGUI (Federico), Abogado, vecino de San Sebastián, y MAESTRE BERDEJO (José), Banquero, de la misma vecindad, Gerente y Consejero delegado de Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España, S. A., cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados en causa número 15 del año actual, por evasión de 402.050 pesetas, comparecerán ante este Juzgado Especial general (hoy Paseo de Gracia, núm. 116 principal), a constituirse en prisión o prestar fianza exigida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 29 de Octubre de 1936.—El Secretario Judicial Juan Diaz Sama.

J. O.—1.413

FIGUERAS GUITERAS (José), hijo de José y de Antonia, sañre, de 29 años de edad, domiciliado en Tarrasa, calle 22 de Julio, núm. 620; y CASTELLÓ FONT (José), hijo de José y de Raimunda, casado, mecánico, de 36 años de edad, natural de Torrebases (Lérida), comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de seis días, a responder de los cargos que contra ellos resultan como inculpados en el sumario número 21 de 1938, por contrabando de billetes del Banco de España, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, les parará el consiguiente perjuicio.

Barcelona, a 28 de junio de 1938.—El Juez Auxiliar número 3.—El Secretario, I. González Canals.

J. O.—1.414

TODOLI LAMBERT (Angel), natural de Cuba, hijo de Trinidad y de Carmen, de 42 años de edad, casado, corredor de bolsa, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, Avenida Gaudí, núm. 71, piso cuarto, puerta primera, procesado en méritos del sumario por contrabando número 23 de 1936, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado, sito en el Paseo de Pi y Margall, 116, principal, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento, que de no hacerlo será declarado rebelde.

Asimismo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del referido procesado, que será trasladado con las seguridades convenientes a la cárcel correspondiente a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 29 de junio de 1938.—El juez auxiliar número 3.—El Secretario, I. González Canals.

J. O.—1.415

CALICO REBULLI (Javier), Gerente de la Sociedad X. y F. Calico, de esta ciudad, Plaza del Angel, número 3, cuyas demás circunstancias personales y filiación se desconocen, procesado en méritos del sumario número 20 de 1936, por contrabando de divisas, comparecerá ante este Juzgado, sito en el Paseo de Pi y Margall, 116, principal, dentro del término de diez días, para recibirle la oportuna indagatoria y que se constituya en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde.

Asimismo ruego y encargo tanto a las autoridades civiles como a las militares y ordeno a los agentes de la policía judicial, que tan luego tengan conocimiento del paradero de dicho procesado procedan a su captura trasladado con las seguridades convenientes a la cárcel correspondiente a disposición de este Juzgado.

Barcelona, a 29 de junio de 1938.—El Juez auxiliar número 3.—El Secretario, I. González Canals.

J. O.—1.416

RECODER CLAVELL (Luis), de 18 años de edad, hijo de José y Mercedes, natural de Mataró, de profesión de estudiante, vecino de Mataró, domiciliado últimamente en la masía "Cas", comparecerá dentro del término de 10 días ante este juzgado especial, sito en el Palacio de Justicia, entrando por la calle de Buenaventura Muñoz, segundo piso, con objeto de responder a los cargos que se le hacen en el sumario que se sigue contra el mismo bajo el número 59 del corriente año, por alta traición, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 29 de junio de 1938.—El Juez especial, Honorio Pérez.—El Secretario, Nicanor González.

J. O.—1.417

CARMONA GARCIA (José), de 30 años de edad, dependiente, cuyas demás filiación se desconoce, con domicilio en Agullas, el cual estuvo hospedado en la pensión Galicia de esta ciudad, sita en la Rambla de Cataluña, número 29, de donde marchó a primeros de abril próximo pasado, manifestando que se dirigía a Cartagena, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado especial número 1 del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña, sito en el Palacio de Justicia, con objeto de responder a los cargos que se le hacen en causa seguida contra el mismo bajo el número 145 del año actual por alta traición, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Barcelona, 22 de junio de 1938.—
El Juez especial, Honorio Pérez.—
El Secretario, Nicanor González.

J. O.—1.418

En el expediente número 1420, seguido por el Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles para determinar las contraídas por Angel Burgos Garces, Victoriano Bolos Marco, Rafael Aguilar Sanz y Alfonso Ferrer García, en causa de que conoció Sección delegada de la Audiencia Territorial de Aragón constituida en Rubielos de Mora, por delito de rebelión militar, por resolución de este día se ha acordado la citación y emplazamiento de los interesados para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de las Normas procesales, en el término de diez días puedan personarse y en los cinco siguientes de haberlo verificado, pedir la práctica de investigaciones y pruebas sobre puntos de hecho no resueltos por la sentencia, cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión o la cuantía de la responsabilidad civil, quedando a tal fin los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número dos del expediente Tribunal.

Y siendo ignorado el actual paradero de Alfonso Ferrer García y el de los desconocidos herederos de los prenombrados Angel Burgos Garces, Victoriano Bolos Marco y Rafael Aguilar Sanz se cita y emplaza por medio de la presente a todos ellos por el término y a los efectos antes expresados, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no comparecen.

Barcelona, 25 de junio de 1938.—
El Secretario, Luis Alvarez.

J. O.—1.419

Don Miguel Moreno Lagua, Secretario del Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles.

Hago saber: Que con fecha 24 de junio de 1938 se ha decretado por la Presidencia de este Tribunal la incompetencia del mismo para resolver so-

bre la incautación de la casa y cuadra "Hostal de Cachap", sitas en Muro de Alcoy en la carretera de Concentaina a Denia, anulando todo lo actuado, lo que se publica para que sirva de notificación a JOSE FITOR NICOLAU, propietario de las mismas.

Barcelona, 27 de junio de 1938.—
El Secretario, Miguel Moreno Lagua.
J. O.—1.420

GARCIA GARCES (Tomás), soldado de la 23 Brigada Mixta, cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para prestar declaración en sumario número 42 de 1938, ofreciéndole el procedimiento y ser reconocido por los médicos bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Chinchón, 24 de junio de 1938.—
El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.
El Secretario, Jesús Muñoz.
—1.421

LOPEZ CASTILLO (Federico), soldado mecánico de la 23 Brigada Mixta, cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para ser reconocido por los médicos forenses, en sumario número 71 de 1938, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Chinchón, 24 de junio de 1938.—
El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.
El Secretario, Pedro Martí.

J. O.—1.422

DON RAMON MARQUEZ BANQUERRI, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado se sigue sumario con el número diez y seis del corriente por muerte de Catalina Ordoñez Oriba, natural de Burgos, evacuada de Madrid, de 76 años, soltera, que fué extraída de un pozo del asilo en que se encontraba en el pueblo de Alcubillas de este Partido y se llama a los parientes más próximos de la misma a fin de que en término de diez días contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esa Ciudad y GACETA DE LA REPUBLICA, comparezcan ante este Juzgado a fin de instruirles de los derechos que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Infantes, a 21 de Junio de 1938.—
El Juez, Ramón Marquez.—
El Secretario (ilegible).

J. O.—1.423

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario núm. 48 del

corriente año que en este Juzgado se instruye, por muerte de Vicente Paleu Otero, de 23 años de edad, soltero, natural de la provincia de Lugo y que formaba parte como marinero del buque tanque "Campilo", hecho ocurrido en Portman el día 9 del pasado mes de Mayo, se ofrece por medio del presente el procedimiento sumario y a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, a los que resulten ser los más próximos parientes del interfecto.

La Unión, a 20 de Junio de 1938.
—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.424

D. FRANCISCO RASCHE Y LOPEZ DE BRINAS, Juez de Instrucción de esta villa y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretario del que autoriza se instruye sumario con el número 27 del corriente año por hurto de 80 poleas de los cambios de la estación del ferrocarril de El Romeral, cuyo hecho tuvo lugar el 26 de Mayo último; en cuyo sumario he acordado expedir el presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia y en la GACETA DE LA REPUBLICA, interesando de todas las autoridades y agentes de la Policía judicial la busca y rescate de dichos efectos, así como la detención y conducción a este Juzgado de las personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima adquisición.

Dado en Lillo, a 20 de Junio de 1938.—
El Juez, Francisco Rasche.
El Secretario, Juan M. Bajo.

J. O.—1.425

SUAREZ TANGIL (Francisco), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, por causa seguida por tenencia ilícita de arma de fuego con el número 262 de 1937, comparecerá ante el juzgado de instrucción número siete de esta capital. Secretaría de don Joaquín Argote Sagastume, dentro del término de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararle rebelde.

Madrid, 24 de junio de 1938.—
El Juez.—El Secretario.

J. O.—1.426

D. Tomás Ayuso y Gómez Rodolfo, juez delegado interino del Especial general de Represión del Contrabando por Evasión de capitales.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a SERRALLER ELORS (José), natural de Oviedo, hijo de Francisco Javier y de Carolina, de 41 años, casado, agente de compra de fincas, domiciliado últimamente en la calle de Almagro, número 8, para que, en el

término de diez días, contados desde el siguiente al que en este requisito se inserta en la GACETA DE LA REPUBLICA, comparezca en la Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión decretada con esta fecha en el sumario 8 de 1936 por evasión de capitales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura, regular; pelo castaño; ojos claros; nariz regular; color bueno. Y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel correspondiente como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 21 de junio de 1938.—El Juez, Tomás Ayuso. — El Secretario, José Domínguez.

J. O.—1.427

D. Tomás Ayuso y Gómez, R. Dolfo, Juez especial delegado interino del Jefe especial general de Represión del Contrabando por Evasión de Capitales.

Por el presente cito, llamo y emplazo a MORATO Y PÉREZ DEL PULGAR (Juan), natural de Madrid, hijo de Juan y Lorenza, de 40 años de edad, casado, propietario, domiciliado últimamente en la calle de Serrano, 43, piso bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al que en esta requisitoria se inserta en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión decretada con esta fecha en el sumario número 39 del año 1936 que se le sigue por evasión de capitales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular; pelo oscuro; ojos oscuros; nariz regular, y color del rostro bueno. Y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel correspondiente, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 21 de junio de 1938.—El juez, Tomás Ayuso.—El Secretario, José Domínguez.

J. O.—1.428

ARANDA MARTINEZ (Juan), hijo de Francisco y de María, de 28 años de edad estado soltero, natural de Ra-

cares (Almería), con residencia en Valencia, Carretera de Barcelona, número 309, oficio albañil, cabo del segundo Batallón de la 83 Brigada Mixta, procedente de la Columna de Hierro.

Comparecerá en el término de quince días ante el señor Secretario Relator Instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XIX Cuerpo de Ejército, para responder de los cargos que se le imputan en la causa que por el supuesto delito de desertión se le instruye al número 706 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. Ruego a las autoridades procedan a su busca y captura, y caso de ser habido sea presentado en este Tribunal.

Torrebaja, a 17 de Junio de 1938.—El Secretario Relator Instructor, E. Mateo Quirant.

J. M.—1.884

MILLET FUSTER (Rafael), hijo de Idefonso y de Mariana, natural de Puente Encarroz, provincia de Valencia, vecindado en el mismo, nacido en 29 de Enero de 1909, de oficio jornalero, últimamente soldado de la 97 Brigada Mixta.

Comparecerá en el término de quince días ante el señor Secretario Relator Instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XIX Cuerpo de Ejército, para responder de los cargos que se le imputan en la causa que por el supuesto delito de desertión se le instruye al número 302 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. Ruego a las autoridades procedan a su busca y captura, y caso de ser habido sea presentado en este Tribunal.

Torrebaja, a 17 de Junio de 1938.—El Secretario Relator Instructor, E. Mateo Quirant.

J. M.—1.886

AUSENSI AUSENSI (Francisco), hijo de Vicente y de Francisca, natural de Freginals (Tarragona), vecindado en Freginals, de veintinueve años de edad, soltero, barbero, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba regular, boca regular, color moreno, perteneciente al Batallón de Ametralladoras número 25, (hoy número 13), y que en la actualidad se halla en ignorado paradero, comparecerá ante este Tribunal Permanente de Justicia Militar del XIII Cuerpo de Ejército, dentro del término de diez días que empezarán a contarse a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y "Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña", al objeto de notificarle el auto recaído en el expediente judicial seguido contra el mismo por falta grave de de-

serción simple, por la que se le condena al correctivo de cuatro años de recargo en el servicio y que ha de cumplir durante la actual campaña en Unidad Disciplinaria, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Por lo que requiero a todas las Autoridades y sus agentes para que procedan a la busca, detención y presentación ante este Tribunal del mencionado Francisco Ausensi Ausensi.

Viver, 25 de Mayo de 1938. — El Auditor Secretario, Julián S. Valero.

J. M.—1.886

VERDES COSTA (Pascual), hijo de Manuel y de Angela, natural y vecino de Valencia, de estado soltero y de profesión hornero, soldado del reemplazo de 1935, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de treinta días contados a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Secretario Relator Instructor Número 1 del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, sito en el Pabellón Militar del Mercado Central de Valencia, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que por falta de incorporación se le sigue al número 903 de 1937, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será considerado rebelde a tenor de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Valencia, a 20 de junio de 1938.—El Secretario Relator Instructor, Miguel Cabré.

J. M.—1.887

BALLESTER GRAS (Francisco), soldado del reemplazo de 1934, presentado en la Caja Complementaria de Reclutas de Valencia y cuyos datos de filiación se desconocen, comparecerá en el término de treinta días contados a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Secretario Relator Instructor Número Uno del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, sito en el Pabellón Militar del Mercado Central de Valencia, a responder de los cargos que le resultaren en el expediente que por falta de incorporación se le sigue al número 881 de 1937, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será considerado rebelde a tenor de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Valencia, a 20 de junio de 1938.—El Secretario Relator Instructor, Miguel Cabré.

J. M.—1.888

GALAN ARMADA (Juan), de 28 años de edad, hijo de Manuel y Lda.

por, natural de Madrid, vecino de Gán dia, y fugado de la Clínica Militar 2 de esta Plaza, comparecerá ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, Valencia, Secretaría Relatoria número 1, sita en los pabellones Militares del Mercado Central, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente, para responder a los cargos que le resulten en la causa número 1.151 bis de 1938, instruida por el delito de usurpación de atribuciones, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

Valencia, 20 de junio de 1938.—El Secretario Relator Instructor, Miguel Cabré.

J. M.—1.889

VELEZ GOMEZ (Ricardo), de 37 años de edad, casado, marplatense, vecino de Madrid, el cual fué destinado al Batallón Disciplinario de Combate, afecto al Segundo Cuerpo de Ejército, comparecerá ante el Tribunal permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante-Valencia, Secretaría Relatoria número 1, sita en los Pabellones Militares del Mercado Central en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente para responder a los cargos que le resulten en la causa número 271 de 1938, instruida por el delito de desertión, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

Valencia, 22 de junio de 1938.—El Secretario Relator Instructor, Miguel Cabré.

J. M.—1890

ALVAREZ GARCIA (David), de 31 años, hijo de Simón y de Rosalia, natural de Rioseco (León), que prestó últimamente sus servicios como carabinero en la Primera Compañía de la Agrupación A. del Instituto de aquel Cuerpo, comparecerán ante la Secretaría Relatoria número 1 del Tribunal Permanente de Justicia Militar Demarcación Levante (Pabellones Militares del Mercado Central), en el plazo de 30 días para responder de los cargos que le resulten en la causa que se instruye por delito de desertión número 157 del corriente año, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Valencia, 22 de Junio de 1938.—El Secretario-Relator Instructor, Miguel Cabré.

J. M.—1.891

VILLAR BUDO (José), de 31 años, hijo de Paulino y de Carolina, natural de Domenech (Gerona), que prestó sus servicios últimamente como carabinero en la Primera Compañía de la Agrupación A. de dicho Cuerpo de Burriana, comparecerá en el plazo de 30 días, ante la Secretaría-Relatoria número 1 del Tribunal Permanente de

Justicia Militar de la Demarcación de Levante (Pabellones Militares Mercado Central), a responder de los cargos que le resulten en la causa que se instruye núm. 215 del corriente año, sobre desertión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Valencia, 22 de Junio de 1938.—El Secretario-Relator Instructor, Miguel Cabré.

J. M.—1.892

PRIOR RODRIGUEZ (Antonio), de 23 años, hijo de Antonio y de Luisa, natural y vecino de Orán, soldado que perteneció al regimiento de Infantería núm. 10, tercer batallón, comparecerá ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Levante-Valencia, Secretaría Relatoria núm. 1, sita en los Pabellones Militares del Mercado Central, en el plazo de 30 días, a partir de la publicación de la presente, para responder a los cargos que le resulten en la causa núm. 194 de 1937, por el delito de desobediencia, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

Valencia, 22 de Junio de 1938.—El Secretario-Relator Instructor, Miguel Cabré.

J. M.—1.893

MENENDEZ SANCHEZ (José) hijo de José y de Estelina, natural de la Casona, Ayuntamiento de Asturias, vecindada en Baeza, provincia de Jaén, comparecerá en el término de 30 días ante el Delegado instructor del Centro de Transmisiones de Valencia, Avenida 14 de Abril, número 44, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria para declarar en la causa número 360 del presente año, instruido por el delito de desertión que se le sigue, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, en el plazo señalado será declarado rebelde.

Valencia, 22 de Junio de 1938.—El Secretario-Relator Instructor, Miguel Cabré.

J. M.—1.894

VARELLO VIDAL (Vicente), hijo de Vicente y de Encarnación, de 13 años de edad, estado soltero, natural de Palomar, provincia de Valencia y vecino del mismo, con domicilio en Carreter, número 4, de profesión herrador, procedente del C. R. I. M. que ingresó en la primera compañía del 62 batallón de la 16 Brigada Mixta, como soldado de segunda el día 2 de mayo de 1938, habiendo hecho su incorporación a filas el día 1 del mismo mes.

Comparecerá en el término de 15 días ante el señor Auditor-Secretario del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XIX Cuerpo de Ejército para responder de los cargos que se le

imputan en la causa por el supuesto delito de traición al número 668 de 1938, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pasarle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ruego a las autoridades procedan a la busca y captura y caso de ser habido sea presentado en este Tribunal.

En Vilhel a 20 de junio de 1938.—El Auditor-Secretario Delegado.

J. M.—1.895

CHORNET SEGURELLES (José), hijo de Nicolás y de Teresa, de 13 años de edad, de estado soltero, natural de Montaverner, provincia de Valencia, y vecino del mismo, con domicilio en 6 de Octubre, número 9, de profesión campesino, procedente de la Compañía de Depósito e la Brigada Mixta número 16, que ingresó en la tercera Compañía del 62 Batallón de la Brigada Mixta número 16 como soldado de segunda el día 22 de mayo de 1938, habiendo hecho su incorporación a filas el día 27 de abril del mismo año.

Comparecerá en el término de 15 días ante el señor Auditor-Secretario del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XIX Cuerpo de Ejército para responder de los cargos que se le imputan en la causa por el supuesto delito de traición al número 663 de 1938, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pasarle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ruego a las autoridades procedan a la busca y captura y caso de ser habido sea presentado en este Tribunal.

En Vilhel a 20 de junio de 1938.—El Auditor-Secretario Delegado.

J. M.—1.896

AGUILLO PEÑADES (Pascual), hijo de Vicente y de Carmen, de diez y siete años de edad, soltero, natural de Montehermos, provincia de Valencia y vecino del mismo con domicilio en Marcelino Domingo, núm. 2, de profesión estudiante; procedente de la Compañía de Depósitos de la 16 Brigada Mixta, que ingresó en la tercera Compañía del 62 Batallón de la 16 Brigada Mixta, como soldado de segunda el día 22 de Mayo de 1938, habiendo hecho su incorporación a filas el día 27 de Abril del mismo año.

Comparecerá en el término de 15 días ante el señor Auditor-Secretario del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XIX Cuerpo de Ejército para responder a la causa por el supuesto delito de traición al núm. 679 de 1938, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pasarle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ruego a las autoridades procedan a su busca y captura y caso de ser habido sea presentado a este Tribunal.

En Vilhel, a 20 de Junio de 1938.—El Auditor-Secretario Delegado (ilegible).

J. M.—1.897